



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas  
publicado por Fundación Lealtad en  
marzo de 2025 con cuentas auditadas de 2023



## Banco de Alimentos Medina Azahara

### Misión

"Ayudar indirectamente a personas necesitadas dentro del territorio de Córdoba y su provincia, suministrando alimentos a las instituciones asistenciales y agrupaciones que los necesiten; así como fomentar el voluntariado para el desarrollo del objetivo anterior."

### Origen

Banco de Alimentos de Medina Azahara nace en 2003 gracias a la iniciativa de un grupo de cordobeses que quisieron implantar en Córdoba un banco de alimentos como los que ya se habían creado en EEUU y posteriormente en Europa (1984) y España (1987). Al igual que el resto de los bancos de alimentos, surge con la idea de recuperar para el consumo de personas necesitadas aquellos productos que, estando en perfectas condiciones de consumo, se desperdiciaban diariamente.

**Año de constitución: 2003**

**Personalidad jurídica: Asociación**

### Actividades

(2023)

Banco de Alimentos de Medina Azahara localiza y consigue alimentos para distribuirlos a entidades benéficas. Estas, a su vez, atienden a personas en situación de pobreza y exclusión social. Se diferencia entre entidades de consumo, que elaboran comidas para ser consumidas en sus instalaciones, y entidades de reparto, que entregan lotes de alimentos sin procesar a sus beneficiarios. Los alimentos proceden de programas de colectas, la adquisición por parte del propio Banco, etc. Además, se desarrollan actividades de sensibilización para concienciar sobre la importancia de su labor.

<b>Beneficiarios</b>	<b>24.111</b>
Personas en riesgo de exclusión atendidas por 206 entidades de Córdoba, que reparten los alimentos.	
<b>Socios</b>	<b>104</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>104</b>
<b>Empleados</b>	<b>5</b>
<b>Gasto</b>	<b>2.786.288 €</b>



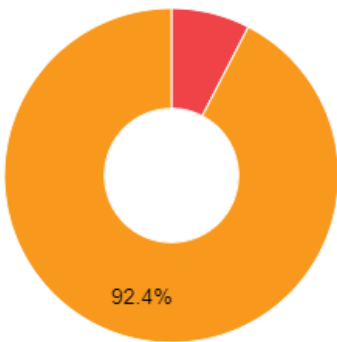
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

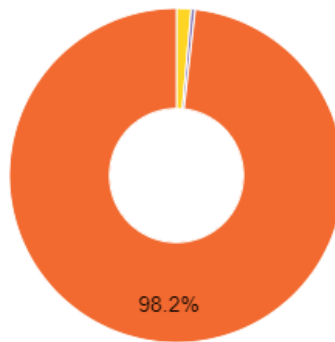
Ingresos 2.786.742 € (2023)



7,6% Financiación pública

92,4% Financiación privada

Gastos 2.786.288 € (2023)



1,4% Administración

0,4% Captación de fondos

98,2% Misión

98,3% Recogida y distribución de alimentos

0,0% Sensibilización

El criterio para contabilizar las donaciones en especie de alimentos en los Bancos de Alimentos no es homogéneo. Algunos Bancos valoran las donaciones de alimentos recibidas y entregadas, y las contabilizan en su cuenta de pérdidas y ganancias, así como en existencias. Otros Bancos no incorporan en su contabilidad dichas donaciones en especie por lo que su cuenta de pérdidas y ganancias recoge exclusivamente las aportaciones dinerarias. Banco de Alimentos de Medina Azahara valora y registra en la cuenta de resultados las donaciones en especie de alimentos, exceptuando aquellas procedentes del Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD) y del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA) en el que actúan como meros intermediarios. Además, desde 2020, incluye las donaciones monetarias aportadas en las cajas de los supermercados durante "La Gran Recogida" para la compra de alimentos. En 2023 la entidad recibió un total de 2.867.813 kg de alimentos de distintas procedencias y repartió 2.708.959 kg entre 206 centros asistenciales que beneficiaron a 24.111 personas.

Si únicamente tenemos en cuenta los gastos monetarios (370.986€), los gastos de administración supondrían un 10,5% (38.933€), los de captación de fondos supondrían un 2,9% (10.861€) y los de misión, un 86,6% (321.192€).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Rafael Revuelto Villalba

**Director/a:** No cuenta con esta figura

Los miembros de la Junta Directiva participan voluntariamente en la gestión de la actividad.

## Contacto

Campo de San Antón, 1, 14010, Córdoba

95 775 10 70

<https://bancordoba.org/>

[info@bancordoba.es](mailto:info@bancordoba.es)



NIF: G14654735

Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía, 5233

## Estructura

A partir de 2024, el FEAD será reemplazado por el FSE+ (Fondo Social Europeo Plus). El nuevo programa FSE+ de Asistencia Material Básica introduce un cambio importante, sustituyendo la entrega de alimentos y productos de higiene por tarjetas de compra o vales canjeables, permitiendo a las familias adquirir alimentos frescos y productos según sus necesidades. Durante 2024, el Ministerio de Derechos Sociales gestionará de manera transitoria el programa a través de Cruz Roja Española, pero desde 2025 son las comunidades y ciudades autónomas quienes asumen su gestión.

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Banco de Alimentos Medina Azahara en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 33636

Asociación Banco de Alimentos Medina Azahara - Banco de Alimentos Medina Azahara ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Marzo de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Banco de Alimentos Medina Azahara

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Ayudar indirectamente a personas necesitadas dentro del territorio de Córdoba y su provincia, suministrando alimentos a las instituciones asistenciales y agrupaciones que los necesiten; así como fomentar el voluntariado para el desarrollo del objetivo anterior."

Misión estatutaria:

"Los fines de la Asociación serán los siguientes:

- a) Distribuir gratuitamente alimentos, artículos de limpieza y productos de higiene corporal entre entidades de reparto y consumo sin ánimo de lucro para que los hagan llegar a personas carentes de recursos económicos de la provincia de Córdoba, bien de forma directa o a través de otros medios de distribución.
- b) Fomentar el voluntariado para el desarrollo del objetivo anterior.
- c) Concienciar a la población en el problema del despilfarro de alimentos, coexistentes con capas de la sociedad que no cuentan con los recursos alimenticios mínimos.
- d) Poner fin a situaciones de carencia de recursos mínimos de alimentación e higiene corporal a través de la inserción social y/o laboral.

Y para su consecución desarrollará las siguientes actividades tal y como se define en el artículo 6 de los Estatutos:

1. Organizar cursos, conferencias, mesas redondas, entrevistas, etc.
2. Dar publicidad a sus fines y a las necesidades que tuviere, a fin de recabar la ayuda voluntaria que fuere necesaria.
3. Editar libros, revistas, videos, diapositivas, etc.
4. Solicitar y buscar las ayudas alimentarias, económicas, técnicas, etc. que sean necesarias para alcanzar sus fines.

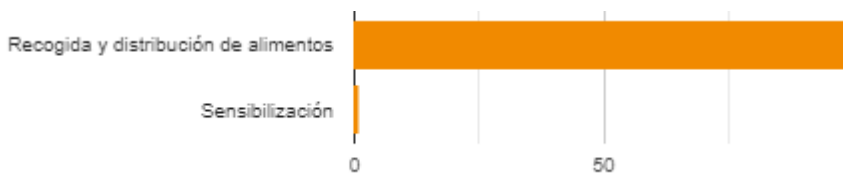
5. Tener oficinas, naves, cámaras de frío, de congelación, etc. donde conservar los productos hasta el momento de su entrega a las instituciones asistenciales que los soliciten y firmen el acta que a efectos de reconocimiento se les entregue. Así mismo, el disponer de la maquinaria necesaria para realizar este servicio, como son apiladoras, carretillas, furgones, etc.
6. Elaborar, ejecutar y promover proyectos para lograr la inserción social y/o laboral de personas con carencia de recursos mínimos de alimentación y/o higiene.
7. Tener en régimen de propiedad, arrendamiento o cesión oficinas y naves donde desarrollar las actividades relacionadas con el punto anterior.”

Según establece el artículo 4 de los Estatutos, el ámbito territorial de acción de la Asociación es la provincia de Córdoba.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2023)



La principal actividad del Banco de Alimentos de Medina Azahara (en adelante BAMA) es localizar y conseguir alimentos y distribuirlos a entidades beneficiarias que, a su vez, atienden a personas en situación de pobreza y exclusión social. En 2023 la entidad recibió un total de 2.867.813 kg de alimentos de distintas procedencias y repartió 2.708.959 kg entre 206 centros asistenciales (de los que 99 pertenecían a Cáritas Diocesana, 28 a conventos e iglesias evangélicas y 19 residencias de ancianos) que beneficiaron a 24.111 personas. BAMA realiza su actividad en 3 locales, dos de ellos en propiedad y uno, el antiguo matadero de la ciudad, cedido por el Ayuntamiento de Córdoba.

A fecha de elaboración de este informe la entidad ha aprobado la venta de uno de los locales que tiene en propiedad por falta de uso.

Desde 2024, el programa europeo que gestiona el Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas (FEAD) desaparece y se transforma en el FSE+ (Fondo Social Europeo Plus) sustituyendo el sistema de suministro de alimentos por un sistema de provisión de tarjetas de compra o vales canjeables que permitan a las familias beneficiarias. Esto supone que los Bancos de Alimentos dejan de gestionar los recursos obtenidos desde la Unión Europea, por lo que, desde Fesbal, se ha planteado la puesta en marcha del Plan B. Dicho plan es una iniciativa sustentada por una plataforma tecnológica como nexo de unión entre donantes, bancos de alimentos y entidades beneficiarias.

### Recogida y distribución de alimentos

**98.3% del gasto total**

Beneficiarios: 24.111

La procedencia de los alimentos gestionados y repartidos por BAMA se dividen entre:

a) Programas FEAD y FAGA:

- Programa FEAD: el Programa Operativo de Ayuda Alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas (FEAD) es un programa nacional para la distribución de alimentos a las personas más desfavorecidas.

El programa comprende la compra de alimentos adquiridos en el mercado mediante un procedimiento de licitación pública y su suministro a los centros de almacenamiento y distribución de las Organizaciones Asociadas de Distribución (OAD), que son la FESBAL, a través de los Bancos de Alimentos, y la Cruz Roja.

Estas entidades distribuyen los alimentos entre las Organizaciones Asociadas de Reparto autorizadas (OAR), que a su vez entregan los alimentos a las personas desfavorecidas, tales como, grupos familiares con niños y/o ancianos a su cargo, familias monoparentales, personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, etc. En 2023 la entidad recibió 600.133kg de alimentos procedentes de este programa.

- Programa FAGA: El Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA) se encarga de gestionar la distribución de los excedentes de frutas y hortalizas de empresas y cooperativas agrícolas, entre los Bancos de Alimentos de Andalucía. Durante 2023 el BAMA recibió 439.016 kg procedentes del FAGA.

Ni las donaciones de alimentos procedentes del FEAD ni las procedentes del FAGA son contabilizadas en las cuentas de la entidad ya que se le considera al Banco de Alimentos como un intermediario, limitándose a realizar la gestión de distribución de los alimentos que se reciben, a los beneficiarios que se les indica, bajo el control y supervisión de los organismos citados.

b) Alimentos procedentes de empresas privadas y colectas:

El BAMA también recibe alimentos de particulares y empresas. En 2023 recibió 1.828.664 kg de industrias, distribuidores (a través de mermas) y colectas. Todos los alimentos procedentes de colectas, particulares, empresas u otros bancos de alimentos se contabilizan en el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad.

A partir del ejercicio 2020, como consecuencia de la situación originada por la pandemia de covid-19, la entidad transformó el evento de “La Gran Recogida” de donaciones en especie a donaciones monetarias en las cajas de los supermercados y mediante donaciones online a través de la web de FESBAL. Las donaciones realizadas en las cajas de los supermercados no llegan al Banco de Alimentos, sino que se transforman en una cuenta con las cadenas de distribución para la compra de los alimentos que la entidad considera necesarios.

A su vez, cabe destacar que, desde 2021, BAMA comenzó a repartir tarjetas de compra entre sus entidades de reparto para que el beneficiario final pueda acudir a los supermercados a escoger directamente los alimentos que necesita. Estas tarjetas proceden de las donaciones realizadas en caja en Mercadona durante “La Gran Recogida”. Durante 2023 se repartieron un total de 73.987 kilos de alimentos a través de 1.767 tarjetas repartidas. En 2023, además de los voluntarios fijos y puntuales de la entidad, el BAMA, a través de un convenio suscrito con el Ministerio del Interior, colabora en la inserción social de penados a través de la realización de trabajos para la comunidad. En 2023 fueron un total de 30 personas.

## Sensibilización

### 0.0% del gasto total

En el Banco de Alimentos de Medina Azahara, se sensibiliza a la sociedad fomentando valores de solidaridad y cooperación social entre los jóvenes mediante charlas informativas, presentaciones audiovisuales y visitas a nuestras instalaciones. A través de actividades en colegios, como charlas en aula y talleres prácticos, se busca una cultura de colaboración y empatía. Además, se realizan recogidas de alimentos prenavideñas, que no solo contribuyen a ayudar a quienes más lo necesitan, sino que también refuerzan en los estudiantes el compromiso social y la importancia de trabajar juntos por un bien común.

## Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	24.111	Personas en riesgo de exclusión atendidas por 206 entidades de Córdoba, que reparten los alimentos.
------------------------	--------	---

## Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Andalucía
--------	---------	-----------

Además, desde diciembre de 2024 la entidad desarrolla un proyecto de formación en economía circular a 120 personas procedentes de contextos desfavorecidos.

## ✔ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

La selección de proyectos estará condicionada por los fines establecidos en los Estatutos del Banco de Alimentos de Medina Azahara.

Asimismo, se realizará cualquier proyecto de captación de alimentos que tenga como criterios básicos:

- Que estén en buenas condiciones sanitarias y sean aptos para el consumo.
- No incluir bebidas alcohólicas ni productos dañinos para la salud.

Además el artículo 6 de Estatutos establece los fines y actividades que podrá realizar la entidad.

### CRITERIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

- 1) Ser entidades constituidas e inscritas en el correspondiente registro administrativo.
- 2) Carecer de ánimo de lucro.
- 3) Tener Estatutos afines a la prestación de asistencia social de personas desfavorecidas.
- 4) Disponer de capacidad administrativa, operativa y financiera para realiza la distribución gratuita de alimentos entre las personas desfavorecidas.
- 5) Tener su sede social en la provincia de Córdoba o en territorio nacional, si bien en este caso deberán tener establecimiento permanente en dicha provincia.
- 6) El territorio de reparto no debe de estar cubierto por otra OAR (Organización Asociada de Reparto).

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La entidad cuenta con un Plan Estratégico 2024-2026 que define objetivos para 8 líneas estratégicas de trabajo. A su vez, cuenta con un Plan Anual 2024 con acciones y objetivos derivados del Plan Estratégico.

### ✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La entidad realiza una liquidación de la planificación del ejercicio 2024 presentada en reunión de Junta Directiva en marzo de 2025.

### ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### 1. ENTRADA DE ALIMENTOS:

A toda entrada de mercancías se le abre un documento de entrada en el que se registra: nombre del donante, fecha, clase de productos, cantidad y caducidad. En el caso de que los productos se reciban sin clasificar, se procede de forma inmediata a su clasificación para poder cumplimentar el referido documento de entrada.

## 2. SALIDA DE ALIMENTOS:

Por cada entrega de mercancías se cumplimenta un albarán de salida en que consta: número secuencial, identidad del beneficiario, programa al que corresponde la entrega, identificación de las mercaderías que se entregan, cantidad, caducidad y número de lote del que proceden.

## 3. BENEFICIARIOS:

Para ser entidad beneficiaria de las entregas de alimentos repartidos por la Asociación, las interesadas han de presentar al banco de alimentos una solicitud a la que adjuntan: estatutos, número de asistidos clasificados por edades, e indicando si es centro de reparto o de consumo. Estas solicitudes son objeto de verificación por voluntarios del Banco mediante visitas a la sede de los peticionarios. Existe un protocolo de verificación de la Unión Europea que se utiliza para los programas de reparto que tiene el Banco.

Además, la entidad dispone de un protocolo de visitas y verificación de las entidades de consumo y reparto de alimentos. La relación contractual con las entidades a las que se atienden (de reparto o de consumo), ha de estar presidida por un control de las partes en las que se han de cumplir las condiciones impuestas por el Banco para poder ser atendidas. Para ello se impone, no sólo el control de la documentación cuando solicitan ser beneficiarios de la distribución de los alimentos que hace el Banco, sino que procede realizar controles periódicos para comprobar in situ que los compromisos contraídos se cumplen y que las actuaciones se circunscriben al marco trazado como contraparte.

Documentación de inicio de la relación:

- a) Solicitud de ayuda
- b) Ficha del centro asistencial.
- c) Petición de ayuda (con datos de beneficiarios, responsables, teléfonos, correos electrónicos...).
- d) Tarjeta de identificación fiscal.
- e) Estatutos de la entidad (si no es Cáritas).
- f) Copia del documento de inscripción en el registro de asociaciones de la Junta de Andalucía,
- g) Documento de derechos y deberes (compromiso a que se obliga la entidad receptora).
- h) Declaración del trabajador social sobre necesidad de los beneficiarios...
- i) Visita a la entidad para comprobar almacenamiento.
- j) Informe para la Junta Directiva realizado por el visitador de inicio para su aprobación...
- k) Por otro lado, cada dos años se solicita nueva documentación a las entidades por si han cambiado las circunstancias de inicio y para poner al día datos, sobre todo de los beneficiarios. Estos datos se reflejan en el TRIBAL a efectos de reparto. En caso de que no respondan en el plazo dado, se les da de baja temporal hasta que aporten la documentación.

El Banco de Alimentos dispondrá de un grupo de "Visitadores" que harán esta labor atendiendo a estas características:

- a) Recibirán una formación específica para que se identifiquen con la documentación que han de manejar.
- b) Se pasará visita de forma cíclica y, en todo caso, cada dos años.
- c) Antes de realizar la visita recogerán datos de administración sobre la atención prestada a la entidad en el último año: beneficiarios, kilos recibidos, temporalización de la recogida, programas en los que está activa...
- d) Previamente a la visita se concertará con la entidad fecha y hora de la misma.

Para la visita, el representante del Banco de Alimentos llevará una ficha técnica con todos los datos de la entidad del último año, así como el acta correspondiente, que será firmada por el responsable de la entidad y por el propio visitador del Banco. Una copia del acta se entregará al responsable de la entidad y otra se archivará en el Banco para constancia de la visita.

Si existiera alguna anomalía digna de resaltar, se comunicará inmediatamente al Presidente del Banco de Alimentos o persona en la que él delegue. Finalizadas todas las visitas de cada responsable, éste hará un breve informe en el que se recojan las incidencias más destacables detectadas, que se entregará al Presidente, que en su momento pasará a la Junta Directiva para la adopción de medidas, si fuera necesario. A modo de sugerencia, se apuntan estos apartados:

- a) Fortalezas que ofrece el sistema.
- b) Debilidades, inconvenientes o problemas más relevantes detectados.
- c) Propuestas de mejora.
- d) Adopción de medidas.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad presentó un Plan Estratégico 2021-2023 que incluía una reflexión acerca de los principales retos y necesidades de la entidad, junto a un DAFO de la organización. A su vez, se presentó un documento de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico en la Asamblea de Socios.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>109</b>	<b>109</b>
Socios numerarios	109	Sí

#### Junta Directiva: 7 miembros (2025)

Rafael Revuelto Villalba	Presidente	Cristobal Arellano Barroso	Vocal
Juan José Cas Hernández	Vicepresidente	Francisco García Rivera	Vocal
María Elena Montilla Moreno	Secretaria	José Tomás Valverde Abril	Vocal
María Balbina Martín Galera	Tesorerera		

El presidente y la secretaria de la Junta Directiva son matrimonio. El Banco cuenta con comisiones de carácter permanente y funciones delegadas formadas por voluntarios y miembros de la Junta Directiva (comisión de reparto, comisión de tesorería, comisión de visitadores, etc.).

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	6
Bajas en los últimos 5 años	6



### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	10
	Asistencia media	92,4 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLÍTICA CONFLICTO DE INTERÉS

El objetivo de la política de conflictos de interés es evitar que los intereses personales o institucionales de los miembros del órgano de gobierno y la dirección ejecutiva, en su caso, interfieran en el normal desempeño de su labor en nombre de la ONG y asegure que no existe un beneficio personal, profesional o político en perjuicio de la entidad.

En el caso de que existan relaciones familiares entre los miembros de la Junta Directiva y la dirección ejecutiva, en su caso, se velará que la Junta Directiva asegure su independencia para garantizar sus funciones.

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso. Cuando existan, deberán ser comunicadas a la Junta Directiva, que las deberá aprobar, si procede.

Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán comunicar a la misma su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. Dicha Junta será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de interés que pueda llevar a acordar el cese o baja del miembro de la Junta.

La Junta Directiva será competente para resolver en todo conflicto de interés y adoptar, previa audiencia al interesado, las medidas correctoras pertinentes. Los miembros de dicha Junta deberán abstenerse de asistir o intervenir en las deliberaciones y votar en aquellos asuntos en los que figuren como interesados. A tales efectos se entenderá por interesados sus propios miembros y el personal directivo, en su caso, así como sus familiares de hasta el cuarto grado por consanguinidad y el segundo por afinidad.

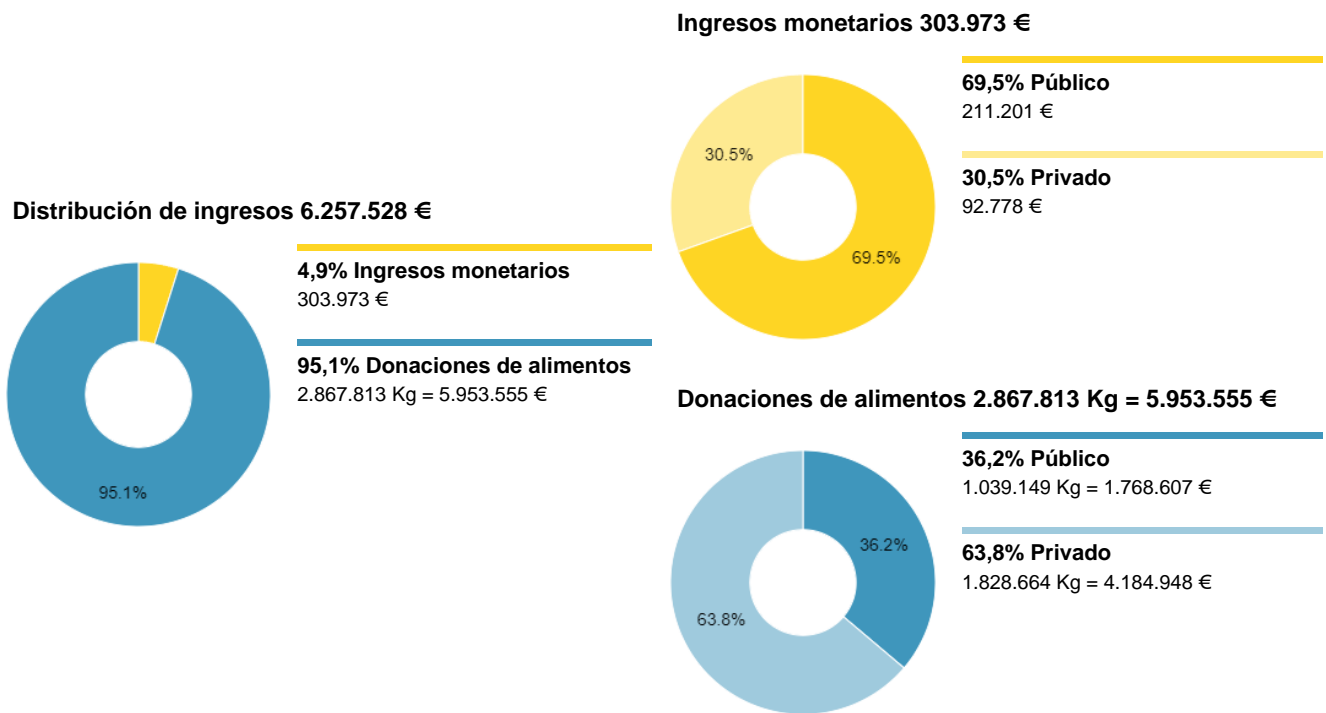
Si la Junta Directiva tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés, deberá informar al interesado sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación. Si después de lo anterior, la Junta Directiva decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado del conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la Junta Directiva o incluso la pérdida de su condición de socio.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

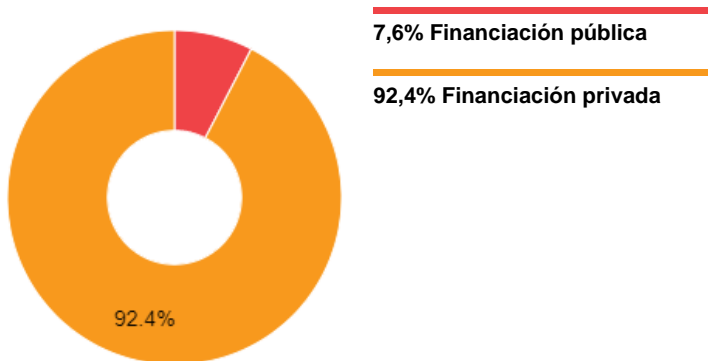
Desglose de los ingresos totales incluyendo todas las donaciones en especie. (2023)



El criterio para contabilizar las donaciones en especie de alimentos en los Bancos de Alimentos no es homogéneo. Algunos Bancos valoran las donaciones de alimentos recibidas y entregadas, y las contabilizan en su cuenta de pérdidas y ganancias, así como en existencias. Otros Bancos no incorporan en su contabilidad dichas donaciones en especie por lo que su cuenta de pérdidas y ganancias recoge exclusivamente las aportaciones dinerarias. En el caso del BAMA, se valoran y registran en la cuenta de resultados las donaciones en especie de alimentos, exceptuando aquellas procedentes del Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD), del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA). La organización recibió en 2023, 1.039.149 Kg de alimentos de financiadores públicos: 600.133 kg del Programa FEAD valorados a 1,74€/Kg y 439.016 kg del Programa FAGA valorados a 1,65€/Kg. Además, el Banco de Alimentos de Medina Azahara recibió 1.828.664 kg de financiadores privados procedentes de entidades jurídicas, particulares, colectas, mermas y otras donaciones valorados a un precio medio de 2,29€/Kg.

## Ingresos correspondientes a los contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ingresos 2.786.742 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>2.786.742 €</b>	<b>3.357.828 €</b>	<b>4.689.667 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>7,6 %</b>	<b>211.201 €</b>	<b>630.301 €</b>	<b>845.254 €</b>
Administración Central	2,3 %	64.494 €	14.574 €	75.525 €
Administraciones autonómicas y locales	5,3 %	146.708 €	615.727 €	769.728 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>92,4 %</b>	<b>2.575.540 €</b>	<b>2.727.527 €</b>	<b>3.844.413 €</b>
Cuotas de socios	0,4 %	11.023 €	10.388 €	10.747 €
Aportaciones de personas físicas	2,4 %	68.252 €	98.388 €	4.488 €
Aportaciones de entidades jurídicas	5,0 %	140.322 €	69.317 €	97.090 €
Donaciones en especie	78,3 %	2.180.596 €	2.360.407 €	0 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	4.370 €	2.413 €	6.970 €
Bonos y otras donaciones para la adquisición de alimentos	6,1 %	170.977 €	186.614 €	277.241 €

- Administración Central: la entidad recibe subvenciones monetarias para sufragar los gastos de personal y administración para gestionar los alimentos recibidos por el FEAD y FEGA. En 2023 se imputó una parte de la subvención recibida en 2022 (31.779€).

-Administraciones autonómicas y locales: en 2021 y 2022 la entidad recibió una subvención de la Junta de Andalucía para la compra de alimentos en la situación de emergencia originada por la pandemia de covid-19 (563.775€ en 2021 y 172.554€ en 2022). En 2023 dejó de recibir esta subvención. Además, en esta partida se refleja la cesión de uso del antiguo matadero de Córdoba cedido por el ayuntamiento (52.162€ anuales) y otras subvenciones concedidas por la diputación provincial.

- Aportaciones de entidades jurídicas: los 3 máximos financiadores privados por aportaciones monetarias en 2023 fueron FESBAL (63.986€), Fundación Caja sur (15.033€) y Fundación Amancio Ortega (11.331€).

- Donaciones en especie: la entidad contabiliza los alimentos recibidos a través de colectas, empresas, particulares y otros bancos de alimentos (1.433.774 kg en 2021, 1.437.050 Kg en 2022 y 1.828.664 Kg en 2023). Los 3 máximos financiadores privados de la entidad durante el 2021 lo fueron a través de donaciones en especie: Mercadona S.A. (91.868€), COVAP (42.945€) y F.J.Sanchez Sucesores S.A.U. (35.681€).

- Bonos y otras donaciones para la adquisición de alimentos: desde el 2020, como consecuencia de la pandemia de covid-19, la entidad pasa de recibir donaciones en especie en "La Gran Recogida" a aportaciones dinerarias en caja y mediante aportaciones online. Además, aquí se incluyen las donaciones hechas por los clientes de La Caixa en la campaña "Ningún Hogar sin Alimentos" y las donaciones monetarias recibidas en la Operación Kilo. En 2022 y 2023 se han recibido menos aportaciones dinerarias procedentes de "La Gran Recogida" y el Banco de Alimentos ha dejado de recaudar fondos a través de los Tótems instalados en supermercados en el marco de la campaña "Nadie sin su ración diaria".

#### ✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	7,6 %	18,8 %
Ingresos privados	92,4 %	81,2 %
<b>Máximo financiador</b>		
Ayuntamiento de Córdoba	3,7 %	
Junta de Andalucía		14,0 %

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

1) Serán factores positivos para acceder a la colaboración o donación:

- Que la organización respete la dignidad de las personas discapacitadas, de forma que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- Que la organización sea socialmente responsable.
- Que la organización tenga definida su política de responsabilidad social.

2) Serán factores excluyentes para acceder a la colaboración o donación:

- Estar inmersa la asociación en un proceso judicial penal.
- Dedicarse la asociación a la fabricación de armamento, tabaco o bebidas alcohólicas de más de 15 grados.

Los convenios que se realicen con colaboradores o donantes se formalizarán por escrito exponiendo el objetivo de este y sus condiciones particulares.

En principio no se cederá el uso del logotipo del Banco de Alimentos Medina Azahara, y en caso de que se realice, será sobre la base de firmar un convenio de cesión del logo que no será confidencial.

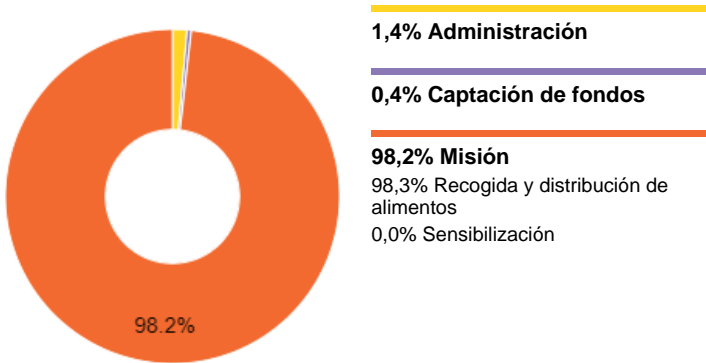
---

## 5. Control del uso de los fondos

#### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.786.288 € (2023)



El gráfico representa los gastos monetarios y en especie. Si únicamente tenemos en cuenta los gastos monetarios (370.986€), los gastos de administración supondrían un 10,5% (38.933€), los de captación de fondos supondrían un 2,9% (10.861€) y los de misión, un 86,6% (321.192€). La mayor parte de las actividades de la entidad son realizadas por voluntarios.

### 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

#### Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Conciertos / Cenas / Fiestas	10.751 €	953 €	9.798 €
	Torneo de Golf, carrera solidaria y ruta senderista organizadas por Banco de Alimentos de Medina Azahara.		
Gran Recogida	278.413 €	0 €	278.413 €
	De los cuales: - 135.658€ son de donaciones dinerarias hechas en las cajas de los supermercados pendientes de transformar en alimentos. - 55.151€ son de los 29.906 Kg procedentes de las donaciones de alimentos de la campaña. - 27.525€ proceden de las donaciones dinerarias online. - 60.079€ de los 23.718 kilos donados durante la "Operación Kilo" de primavera.		

Los gastos totales de captación de fondos en 2023 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

### 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Para el control de los fondos dirigidos, la entidad utiliza archivos extracontables en los que se refleja el tipo de gasto que se ha ejecutado junto con el origen de los fondos aplicados. Además, hace el seguimiento de las donaciones monetarias realizadas durante "la Gran Recogida" a través de una cuenta corriente concreta para el proyecto y la trazabilidad con un Excel de control de las tarjetas monedero generadas con los fondos recibidos.

En cuanto al seguimiento de los alimentos, el BAMA utiliza el programa informático Tribal de distribución de alimentos y gestión de almacén, que permite el control de la trazabilidad desde origen hasta destino de los alimentos que distribuye.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

- Los gastos normales de funcionamiento se aprueban vía presupuesto.
- Los gastos extraordinarios, se aprueban por la Junta Directiva cuando superan los 1.000 euros.
- Los gastos extraordinarios inferiores a 1.000 euros son aprobados por el presidente.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

a) Selección de proveedores de importe inferior a 1.000€:

La entidad contará con un elenco escrito de estos proveedores habituales y deberá cotejar en el primer trimestre de cada año los precios relativos de los productos más significativos de cada uno de ellos.

A lo largo del año se adquirirán los productos o servicios que hayan resultado con precio más ventajoso, a igualdad del resto de condiciones.

En caso de que en algún producto se apreciase a lo largo del año una desviación apreciable con respecto al mercado, se podrá modificar de proveedor.

El tesorero será el encargado de seleccionar al proveedor.

b) Selección de proveedores de importe entre 1.000€ a 3.000€: Se solicitarán tres presupuestos escritos y se optará por la oferta más ventajosa económicamente, a igualdad del resto de condiciones.

El presidente será el encargado de seleccionar al proveedor.

c) Selección de proveedores de importe superior a 3.000€: Se exigirán tres presupuestos por escrito y se optará por la oferta más ventajosa, a igualdad del resto de condiciones.

La Junta Directiva será la encargada de seleccionar al proveedor.

Excepciones: si el órgano competente para la selección del proveedor no optase por la opción más ventajosa económicamente deberá justificar por escrito la razón de su decisión.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.786.742 €	2.291.718 €	495.023 €	21,6 %
Gastos	2.786.288 €	2.291.034 €	495.254 €	21,6 %
Resultado	453 €	685 €		

La entidad recibió más donaciones en especie y donaciones monetarias para la adquisición de alimentos de las presupuestadas lo que se tradujo en un mayor reparto de alimentos de los presupuestados inicialmente.

## Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	2.443.135 €	2.443.135 €	0 €

### 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 75,1 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 75,1 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2023</b>	<b>583.067 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>583.067 €</b>	<b>100,0 %</b>
Beneficiarios Acreedores por alimentos pendientes de entrega	545.204 €	93,5 %
Proveedores	8.700 €	1,5 %
Acreedores Varios	4.483 €	0,8 %
Otras deudas a corto plazo	24.680 €	4,2 %

De la deuda total que la entidad tenía en 2023 (583.067€), la mayoría se corresponde con los alimentos propiedad de la entidad que se encuentran pendientes de entrega a entidades beneficiarias (545.204€).

**LIQUIDEZ: Equilibrada**

**Ratio de liquidez: 1,1 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 1,2 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2023</b>	<b>712.843 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>633.749 €</b>
Tesorería	633.749 €
<b>Realizable</b>	<b>79.094 €</b>
Usuarios y deudores comerciales	79.094 €

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	453 €	0,0 %
2022	160.374 €	4,8 %
2021	167.991 €	3,6 %

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 215.947 €**

**Ratio de recursos disponibles: 7,8 %**

El ratio de recursos disponibles (7,8%) es exclusivamente monetario (inversiones y efectivo / gasto monetario) sin incluir el importe comprometido en Tesorería para la compra de alimentos. Si calculamos el ratio exclusivamente en especie (existencias / gasto no monetario) el ratio es del 22,6%.

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2023</b>	<b>472 €</b>	<b>100 %</b>	<b>0,0 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>472 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>0,0 %</b>
Fianzas	472 €	100,0 %	

### ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración del informe la entidad no cuenta con entidades vinculadas.

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.



[Página web de Banco de Alimentos Medina Azahara](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2023:** 104

#### **Actividades que realizan :**

Tareas administrativas

Actividades de dirección o puestos de responsabilidad

Participación en eventos de captación de fondos

Búsqueda, recepción, clasificación y almacenamiento de excedentes alimentarios

#### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

Además, la entidad contó en 2023 con entorno a 1.200 voluntarios puntuales para la recogida de alimentos en eventos como "La Gran Recogida".

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

El BAMA cuenta con un documento en el que se incluyen: los requisitos que deben cumplir los voluntarios, el compromiso que el BAMA adquiere con los voluntarios, las actividades en las que pueden colaborar y las herramientas y claves para participar en las distintas actividades. La entidad ha impartido cursos de carretilleros a los voluntarios.

Durante el año 2023 la entidad desarrolló una formación específica generalizada en el campo de la digitalización, ya que gran parte del voluntariado es de edades avanzadas. Además, se ha hecho otra formación específica relacionada con los informes sociales de que deben disponer las entidades beneficiarias.

### ✔ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## **9. Cuestiones normativas**

### ✔ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✔ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✔ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### **PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO**

##### **1-Donaciones en efectivo**

La gestión de caja se realizará por el tesorero de la asociación y se supervisará por el presidente de la misma. El dinero en metálico procedente de donaciones en efectivo deberá ingresarse quincenalmente en la entidad bancaria, quedando expresamente prohibido destinarlo a cualquier otro fin.

##### **2-Identificación de donantes anónimos**

No se aceptarán donaciones anónimas superiores a 100 euros.

El Banco tomará las medidas adecuadas para evitar que en la pasarela de donación online de la página web se puedan formalizar donaciones anónimas por importe superior a 100 euros.

En caso de que se reciban en cuentas bancarias donaciones anónimas superiores a 100 euros y no se pueda identificar al donante, la asociación lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e infracciones monetarias).

✓ **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas del ejercicio 2023 fueron auditadas por la empresa ACP Auditores Consultores, S.L. sin salvedades. Las cuentas anuales fueron presentadas ante el correspondiente Registro el pasado 12 de julio de 2024.

✓ **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.592.122 €</b>	<b>1.546.487 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>331.955 €</b>	<b>463.500 €</b>
Inmovilizado intangible	73.852 €	128.133 €
Inmovilizado material	257.631 €	334.895 €
Inversiones financieras a largo plazo	472 €	472 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.260.167 €</b>	<b>1.082.987 €</b>
Existencias	545.204 €	390.876 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	54.500 €	
Deudores Comerciales	24.594 €	3.180 €
Periodificaciones a corto plazo	2.120 €	1.688 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	633.749 €	687.244 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.592.122 €</b>	<b>1.546.487 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.009.056 €</b>	<b>1.100.170 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>776.125 €</b>	<b>775.671 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	12.000 €	12.000 €
Reservas	763.671 €	603.297 €
Resultado del periodo	453 €	160.374 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>232.931 €</b>	<b>324.499 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>583.067 €</b>	<b>446.317 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>583.067 €</b>	<b>446.317 €</b>
Deuda a corto plazo	24.680 €	
Beneficiarios acreedores	545.204 €	390.876 €
Acreedores comerciales	13.183 €	55.441 €
Periodificaciones a corto plazo		

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.686.920 €	3.257.043 €
Ayudas monetarias y otros	-88.371 €	-106.296 €
Aprovisionamientos	-2.415.302 €	-2.803.627 €
Otros ingresos explotación	3.568 €	913 €
Gastos de personal	-95.006 €	-105.788 €
Otros gastos de explotación	-48.129 €	-47.103 €
Amortización del inmovilizado	-139.480 €	-134.639 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	95.451 €	98.371 €
Otros ingresos/gastos		1.500 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-349 €</b>	<b>160.374 €</b>
Ingresos financieros	802 €	
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>802 €</b>	
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>453 €</b>	<b>160.374 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	3.883 €	17.428 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-95.451 €	-98.371 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-91.568 €	-80.943 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-91.115 €</b>	<b>79.431 €</b>

## Banco de Alimentos Medina Azahara Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

